

Montevideo, 01/09/2017.

Licitacion N° 02/002/2017

PREGUNTA N°1.

Según Pliego, corresponde diseñar y construir 11 viviendas como mínimo.
En caso de realizar una propuesta con más viviendas ¿el método de evaluación económica será a través del "VP"? (valor promedio por metro cuadrado habitable de la oferta).

RESPUESTA N°1.

La evaluación de las ofertas se realizará según lo establecido en el art. N° 15.2.1 del Pliego, por lo que se considerará la cantidad de metros cuadrados habitables ofertados en cada caso.

PREGUNTA N°2.

Área de viviendas.
El pliego establece áreas para las viviendas: 2 dormitorios 55m², 3 dormitorios 70m² y 4 dormitorios 85m². No aclara si son áreas mínimas, máximas o exactas.
¿Cuál es el criterio?

RESPUESTA N° 2.

Según lo establecido en el art. N° 20 del Pliego las áreas establecidas para las viviendas según la cantidad de viviendas admitirán una diferencia en más menos 3%.

PREGUNTA N°3.

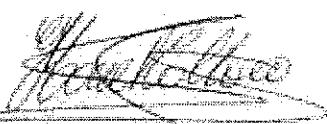
Mesadas de cocina.
Según Pliego: la mesada de cocina sobre losa de hormigón se aceptará mármol, mármol reconstituido o monolítico en una sola pieza.
¿Es necesario que las mesadas de cocina sean apoyadas sobre losa?
¿No puede ser el mismo mueble con estructura de madera sostén de la mesada?
¿Es posible realizarla en granito?

RESPUESTA N°3:

Las mesadas de cocina deberán ajustarse al art. N° 25.6. a1 del Pliego.

No obstante, se admite que se incorpore granito sobre la losa de hormigón.


Dr. NICOLÁS SIGO
Dr. NICOLÁS SIGO


Ec. Gonzalo Maciel
Jefe de Departamento
Control de Gestión


Arq. CARLOS ETHEGOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO